

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 31 de enero de 1973 por la que se dispone el cese de doña María Teresa Díez Fernández en el Servicio de Enseñanza que se menciona.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por la Maestra nacional doña María Teresa Díez Fernández (A13EC100649).

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 31 de enero en curso cese en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 31 de enero de 1973 por la que se dispone el cese del Capitán de Infantería, E. A., don Fernando González Jiménez en el Servicio de Información y Seguridad que se menciona.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el interesado, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que el Capitán de Infantería, E. A., don Fernando González Jiménez,

cese en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 31 de enero de 1973 por la que se dispone pase a la situación de retirado el personal indígena de la Policía Territorial de Sahara que se menciona.*

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno General de la Provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a la situación de retirado, en las fechas que se indican, el personal indígena que se relaciona seguidamente.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento de haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

#### RELACION QUE SE CITA

Número de filiación	Clase	Nombre	Unidad	Fecha de retiro
518	Cabo	Brahim Uid Salek Uid Buella	Policia Territorial	31-12-1947
522	Cabo	Azman Uid Matalia Uid Abaelerim	Policia Territorial	31-12-1957
624	Soldado de 2.ª	Bubih Uid Mohamed Uid Ahamed	Policia Territorial	31-12-1954
695	Soldado de 2.ª	Mohamed Uid Mohamed Uid Demin	Policia Territorial	31-12-1955

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Obra de Proteccion de Menores por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relacion de los funcionarios de carrera de este Organismo referida al 4 de septiembre de 1971.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2.º del Decreto 2943/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972,

Esta Presidencia ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 4 de diciembre de 1972. El Presidente, Javier de Ybarra.